

La Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales se reúne en sesión extraordinaria el jueves día 2 de junio a las 10:00 horas vía online (Collaborate Ultra) en el enlace: <https://eu.bbcollab.com/collab/ui/session/join/83b194dfab084ea68b63a03817dc1a9a> para tratar el siguiente orden del día:

1-. Autorizar la presentación y defensa del TFG en las fechas previstas en el calendario de evaluaciones a aquellos estudiantes que hubieran cumplido los requisitos para ello sin la reprogramación de las asignaturas necesarias para el cumplimiento de tales requisitos.

Asistieron:

Presidente: D. Daniel Bilbao Peña
 Secretario: D. David Arquillo Avilés
 Vocal Profesora Dpto. Dibujo: D^a. Áurea Muñoz del Amo
 Vocal Profesor Dpto. Pintura: D. Julio Romero Noguera
 Vocal Delegada de Alumnos o estudiante miembro de JC: D^a. Carmen Bellido Aparicio
 Vocal Alumno propuesto por la Delegación de Alumnos: D^a. Arelisa González Hernández
 Invitada: D. Raquel Barrionuevo Pérez (Vicedecana de Ordenación Académica)

La vocal Profesora por el Departamento de Escultura e H^a de las Artes Plásticas, D^a. M^a Fernanda Morón de Castro, excusa su asistencia mediante email por problemas técnicos.

El Sr. Decano de la Facultad de Bellas Artes en calidad de presidente realiza una breve introducción sobre el panorama actual universitario y las funciones de esta Comisión. Indica que en el Boja se han publicado diversos cambios que afectan al panorama universitario. También indica que se ha enviado un correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2020 al Área de Ordenación Académica en nombre de las Comisiones de Seguimientos al Plan de Estudios de los Títulos Oficiales y por delegación expresa de la Junta de Centro de esta Facultad, sobre la evaluación de los TFG. (Ver anexo I).

El contenido de la respuesta por correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2020 se adjunta como anexo II.

Dña. Raquel Barrionuevo informa del régimen de incompatibilidades del TFG previstas en la normativa del Centro:

- Para que el alumno se pueda matricular en el TFG: Superados el 70% de los créditos
- Para defenderlo: Superadas todas las asignaturas de primer, segundo y tercer curso

Las asignaturas que han sido catalogadas como tipo 2, por requerir presencialidad y que precisan ser reprogramadas cuando las autoridades lo permitan son:

- Fundamentos de la Escultura I (1º Curso)

Código Seguro De Verificación	hRWhnzGJLqghHNqgjcwfCA==	Fecha	10/06/2020
Firmado Por	DANIEL BILBAO PEÑA David Arquillo Aviles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hRWhnzGJLqghHNqgjcwfCA==	Página	1/4



- Sistemas de representación (1º Curso)
- Procesos Constructivos de la Escultura (2º Curso)

Por delegación de la Junta de Centro la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de Bellas Artes,

ACUERDA:

Que previa solicitud del alumno se autorizará la presentación y defensa del TFG a aquellos estudiantes que hubieran cumplido los requisitos sin la reprogramación de las asignaturas que se establecen con este carácter en la Memoria de Verificación del Título Oficial.

La calificación obtenida en el TFG se elevará a definitiva en el mismo plazo y convocatoria en que haya quedado superada la asignatura reprogramada.

En Sevilla a 3 de junio de 2020.

Fdo.: El Presidente

Fdo.: El Secretario

Código Seguro De Verificación	hRWhnzGJLqghHNqgjcwfCA==	Fecha	10/06/2020
Firmado Por	DANIEL BILBAO PEÑA David Arquillo Aviles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hRWhnzGJLqghHNqgjcwfCA==	Página	2/4



RV: Incidencias TFGs

AGUSTIN DEL CASTILLO GARCIA <adelcas@us.es>

Lun 01/06/2020 9:50

Para: DANIEL BILBAO PEÑA <danielbilbao@us.es>**CC:** VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADEMICA <ordenacionbbaa@us.es>; CUENTA INCIDENCIAS COVID19 <incidenciascovid19@us.es>; - vordenacion <vordenacion@us.es>; Luis Galindo Pérez de Azpillaga <pacademica@us.es>; AREA DE ORDENACION ACADEMICA <ordenacion@us.es>; MARIA TERESA LUANCO GRACIA <mtl@us.es>

Estimado Decano,

Le escribo por indicación de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica.

En el punto 5 del apartado relativo a la adaptación de los TFE (TFG/TFM) de los Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante el período excepcional provocado por el COVID-19, aprobados por el Consejo de Gobierno, se indica que *"De manera excepcional se permitirá que el estudiantado pueda presentar su TFE en la fecha prevista, aunque no haya podido superar las prácticas por algunas de las circunstancias indicadas en el apartado anterior."*

El apartado anterior al que hace referencia es el relativo a las prácticas externas que no se hayan podido realizar porque requieran presencialidad y se hayan reprogramado para más tarde.

El hecho de que algunos estudiantes no puedan cumplir los requisitos para la presentación del TFG podría ser también por las circunstancias similares, en concreto por el hecho de que algunas asignaturas se hayan tenido que reprogramar por requerir presencialidad y haber sido catalogadas como tipo 2.

En ambos casos, se da la circunstancia de que una o varias asignaturas no se habrán podido realizar o evaluar por causas ajenas al estudiante, por lo tanto, se considera razonable que, excepcionalmente en este periodo de crisis, se pueda aplicar el mismo criterio y en consecuencia que, previo acuerdo del Centro en este sentido, se autorice la presentación y defensa del TFE en las fechas previstas en el calendario de evaluaciones a aquellos estudiantes que hubieran cumplido los requisitos para ello sin la reprogramación de las asignaturas necesarias para el cumplimiento de tales requisitos.

Un cordial saludo

Agustín del Castillo

Área de Ordenación Académica

De: DANIEL BILBAO PEÑA <danielbilbao@us.es>**Enviado:** lunes, 25 de mayo de 2020 14:37**Para:** AREA DE ORDENACION ACADEMICA <ordenacion@us.es>; CUENTA INCIDENCIAS COVID19 <incidenciascovid19@us.es>**Cc:** VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADEMICA <ordenacionbbaa@us.es>**Asunto:** RV: Incidencias TFGs

Buenas tardes.

En relación a la evaluación de TFGs, les enviamos el pasado 14 de mayo, una consulta en la que exponíamos que hemos detectado casos en los que el alumnado que tiene prevista su defensa en

Código Seguro De Verificación	hRWhnzGJLqghHNqgjcwfCA==	Fecha	10/06/2020
Firmado Por	DANIEL BILBAO PEÑA David Arquillo Aviles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hRWhnzGJLqghHNqgjcwfCA==	Página	3/4



junio se ve interferido por algunas asignaturas del 1er cuatrimestre, que en su adaptación, han optado por evaluación presencial tipo 2. En nuestra normativa se contempla que para defender un TFG, los alumnos deben tener aprobadas todas las asignaturas de 1º, 2º, 3º y un 70% de los créditos totales de la titulación. Normalmente, estas asignaturas tienen programada su 2ª convocatoria en junio, pero con la nueva situación probablemente no puedan resolver el examen presencial y tengan que reprogramarse en julio o septiembre, por consiguiente los alumnos pendientes de resolver su TFG quedan imposibilitados para a convocatoria de junio.

Aún no hemos recibido información al respecto y el alumnado afectado nos transmite su inquietud. ¿Podrían indicarnos como deberíamos proceder en éstos casos?

Gracias por su colaboración.

Un cordial saludo.



De: DANIEL BILBAO PEÑA

Enviado: jueves, 14 de mayo de 2020 11:48

Para: AREA DE ORDENACION ACADEMICA <ordenacion@us.es>; CUENTA INCIDENCIAS COVID19 <incidenciascovid19@us.es>

Cc: VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADEMICA <ordenacionbbaa@us.es>

Asunto: Incidencias TFGs

Buenos días.

En nombre de las Comisiones de Seguimientos al Plan de Estudios de los Títulos Oficiales y por delegación expresa de la Junta de Centro de esta Facultad, planteamos la siguiente cuestión sobre las adaptaciones docentes en este periodo excepcional COVID-19:

En relación a la evaluación de TFGs, hemos detectado casos en los que el alumnado que tiene prevista su defensa en junio se ve interferido por algunas asignaturas del 1er cuatrimestre, que en su adaptación, han optado por evaluación presencial tipo 2. En nuestra normativa se contempla que para defender un TFG, los alumnos deben tener aprobadas todas las asignaturas de 1º, 2º, 3º y un 70% de los créditos totales de la titulación. Normalmente, estas asignaturas tienen programada su 2ª convocatoria en junio, pero con la nueva situación probablemente no puedan resolver el examen presencial y tengan que reprogramarse en julio o septiembre, por consiguiente los alumnos pendientes de resolver su TFG quedan imposibilitados para a convocatoria de junio.

Les rogamos nos indiquen si se contempla algún tipo de protocolo ante esta situación sobrevenida, que permita una solución uniforme para todos los Centros, ya que entendemos que se ocasiona un perjuicio al alumnado al limitar su derecho a defender su TFG en la convocatoria prevista. ¿Sería posible que defendieran su TFG en junio, quedando ya esa asignatura resuelta, y que se presentaran a la asignatura pendiente (tipo 2) cuando las autoridades lo permitieran?

Quedamos a la espera de sus indicaciones.

Gracias por su colaboración.

Un cordial saludo,

Daniel Bilbao

Código Seguro De Verificación	hRWhnzGJLqghHNqgjcwfCA==	Fecha	10/06/2020
Firmado Por	DANIEL BILBAO PEÑA David Arquillo Aviles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hRWhnzGJLqghHNqgjcwfCA==	Página	4/4

